

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: ORDINARIO DE MAYOR CUANTÍA
Demandante: Universidad Libre de Colombia Seccional Bogotá
Demandado: Julio César Serrano Pinzón y Otros
Radicación: 1992-00586 01

Teniendo en cuenta la solicitud anterior, el Despacho **ORDENA** que los dineros, consignados por cuenta de este proceso, sean entregados a demandado JAIRO SERRANO PINZON, identificado con la C. de C. No. 19.121.353 de Bogotá, en su condición demandado.

En consecuencia, por Secretaría procédase a realizar el procedimiento para que los títulos judiciales por valor de \$216.987.600, consignado el 25 de noviembre de 2004; el título por valor de \$260.000.000 consignado el 19 de diciembre de 2005 y el título por valor de \$519.959.60, consignado el 24 de mayo de 2005, sea depositados en la cuenta corriente N° 110-170-19480-7 del Banco Popular, oficina 170Siete de Agosto, la cual figura a nombre del señor JAIRO SERRANO PINZON, conforme a la información allegada por el apoderado.

Se reconoce al Dr. GIOVANNI FERNANDO MALTES GOMEZ, como apoderado judicial del señor **JAIRO SERRANO PINZON**, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez